

GUÍA DE RECURSOS PARA JÓVENES EN CASTILLA Y LEÓN



El Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León edita la Guía de Recursos Juveniles en Castilla y León, en formato virtual, con el objetivo de recoger una amplia información de interés para los jóvenes de la Comunidad. En ella se puede encontrar una amplia documentación, que se actualizará periódicamente, y que hace referencia a contenidos como subvenciones y ayudas en materia de empleo y vivienda, becas, ofertas de empleo público, ayudas motivadas por el COVID-19, además de muchos otros contenidos.

La información se encuentra agrupada en función del territorio y se expone de forma sencilla, clara y concisa.

ÍNDICE

1. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE EMPLEO	4
1.1. Gobierno de España	4
1.2. Junta de Castilla y León	5
1.3. Corporaciones locales	11
2. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA	16
2.1. Gobierno de España	16
2.2. Junta de Castilla y León	16
2.3. Corporaciones locales	17
3. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN OTROS ÁMBITOS	18
3.1. AGRICULTURA	18
3.1.1. Gobierno de España	18
3.1.2. Junta de Castilla y León	18
3.2. CULTURA Y DEPORTE	19
3.2.1. Gobierno de España	19
3.2.2. Junta de Castilla y León	19
3.2.3. Corporaciones locales	20
3.3. OTROS ÁMBITOS (asociaciones juveniles, emprendimiento, social, conciliación,...)	22
3.3.1. Gobierno de España	22
3.3.2. Junta de Castilla y León	22
3.3.3. Corporaciones locales	23
4. BECAS	26
4.1. Junta de Castilla y León	26
4.2. Universidades de Castilla y León	27
4.3. Corporaciones locales	29
4.4. Estatales	31
4.5. Otras instituciones	31
4.6. Europeas	32
4.7. Internacionales	32
5. OPOSICIONES	32
5.1. Gobierno de España	32
5.2. Junta de Castilla y León	32
5.3. Corporaciones locales	32
6. AYUDAS MOTIVADAS POR EL COVID19 EN CASTILLA Y LEÓN	35
6.1. Medidas para empresas y autónomos	35

6.2 Medidas urgentes aprobadas en la Comunidad Autónoma	40
6.2.1 Medidas de protección y mantenimiento del empleo. Personas trabajadoras	40
6.2.2 Incentivos a la contratación	41
6.2.3 Ayudas al comercio	43
6.2.4 Ayudas a los autónomos	44
6.2.5 Prevención de riesgos laborales	45
6.3 Otras medidas recogidas en el Decreto-ley 2/2020	46
6.4 Medidas Viviendas de protección pública	49

1. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE EMPLEO

La búsqueda de empleo constituye la mayor preocupación para aquellos jóvenes que se inician en el mercado laboral y/o recientemente han finalizado sus estudios. En el siguiente apartado se pretende recopilar la mayor cantidad de información disponible para ayudar en los procesos activos de búsqueda de empleo.

1.1. Gobierno de España

► [Medidas Extraordinarias adoptadas frente al COVID-19](#)

- └ [Medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo \[COVID 19\]](#)
- └ [Medidas de organización y de gestión del SEPE \[COVID 19\]](#)
- └ [Medidas en materia de Formación Profesional para el Empleo \[COVID 19\]](#)

► [ERTES \(Expedientes de Regulación de Empleo Temporal\)](#)

- └ [Trabajadores afectados por un ERTE \[COVID 19\]](#)
- └ [Información para empresas \[COVID 19\]](#)
- └ [Información presentación de expedientes ERTES \[COVID 19\]](#)

⌘ [Subsidio excepcional fin de contrato temporal – SEPE](#)

Beneficiarios: Se podrán beneficiar de este subsidio las personas trabajadoras a las que se les hubiera extinguido un contrato de duración determinada de, al menos, dos meses de duración, aun cuando la extinción del contrato haya tenido lugar con anterioridad al 02/04/2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2020, siempre que se haya producido con posterioridad al 14/03/2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Plazo: empezará a partir del día 5 de mayo y terminará el día en que se cumpla un mes desde la fecha en que finalice la vigencia de la declaración de estado de alarma, ambos inclusive. Si se presenta fuera del plazo indicado, se tendrá por no presentado.

⌘ [Subsidio extraordinario para personas empleadas de hogar – SEPE](#)

Beneficiarios: Se podrán beneficiar de este subsidio extraordinario, las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social que, estando en situación de alta antes la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión

de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones contempladas.

⌘ [Medidas de flexibilización Empleo Agrario \[COVID19\]](#)

⌘ [Acceso extraordinario a la prestación por desempleo de los artistas](#)

▶ **Autónomos y autónomas**

⌘ [Medidas Covid19 aplicables a autónomos y autónomas](#) – Ministerio de Trabajo y Economía Social

⌘ [Línea de avales para pymes y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19](#). Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial

1.2. Junta de Castilla y León

▶ **Medidas de protección y mantenimiento del empleo**

⌘ [Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León](#)

Plazo: 16 de octubre de 2020

⌘ [Subvenciones destinadas a financiar al personal de fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que presten apoyo a trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo \(2020\)](#)

Plazo: 11 de septiembre de 2020

⌘ [Ayuda a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo \(ERTES\) por causa de fuerza mayor, como consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID-19](#)

Plazo: del 3 al 17 de agosto de 2020

⌘ **Subvenciones, cofinanciadas por el fondo social europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena (2020)**

- Programa I: Fomento de la contratación indefinida ordinaria
- Programa II: Fomento de la contratación indefinida ordinaria del primer trabajador por parte de trabajadores por cuenta propia
- Programa III: Fomento de la transformación de determinados contratos temporales en indefinidos
- Programa IV: Fomento de la ampliación a tiempo completo de la jornada de los contratos indefinidos ordinarios a tiempo parcial formalizados con mujeres

⌘ **Subvenciones, cofinanciadas por el fondo social europeo, para la financiación de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social (2020)**

Plazo: 24 de agosto de 2020

⌘ **ORDEN FAM/703/2020, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden FAM/657/2018, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, destinadas a la financiación del programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad**

⌘ **ORDEN FAM/704/2020, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden FAM/474/2018, de 25 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del programa específico de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias**

⌘ **Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el desarrollo de proyectos dentro del programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, en el ámbito de Castilla y León**

⌘ **Ayudas destinadas a personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada.**

Publicadas bases reguladoras: ORDEN EEI/368/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de una línea de ayuda destinada, en el ámbito de Castilla y León, a personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada como consecuencia del COVID-19. (BOCyL 30/04/2020)

Convocatoria pendiente de publicación y de apertura de plazo de presentación.

🌀 Subvenciones consistentes en el pago de cuotas de la seguridad social a los trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para el año 2020

Plazo: Del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2020: para las cuotas satisfechas desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, ambas inclusive.

🌀 Subvenciones para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad, en Centros Especiales de Empleo (2020)

Beneficiarios: Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Los destinatarios finales de esta subvención serán los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

Plazo:

- Del 3 al 13 de noviembre de 2020: para las solicitudes correspondientes al 2º período subvencionable que comprende del 1 de mayo de 2020 al 31 octubre de 2020.

- Del 1 al 4 de diciembre: para las solicitudes correspondientes al mes de noviembre de 2020.

🌀 Bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a facilitar la inserción, a través de la experiencia y práctica profesional, de personas en riesgo de exclusión social perceptoras de la prestación de renta garantizada de ciudadanía, mediante su contratación temporal por empresas y entidades sin ánimo de lucro

► Autónomos y empresas

🌀 Subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los trabajadores desempleados durante el período de duración del estado de alarma por causa del COVID19 (año 2020)

Beneficiarios: Trabajadores por cuenta propia y empresas que tengan menos de 250 trabajadores en la fecha de inicio de la contratación.

Plazo: varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación subvencionable. En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el 26 de mayo y el 30 de octubre de 2020.

☞ **Subvenciones dirigidas a apoyar el aumento de plantilla de las empresas que han tenido que incrementar su producción con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (2020)**

Beneficiarios: Trabajadores por cuenta propia y empresas con menos de 250 trabajadores, cuya actividad se desarrolle en alguno de los sectores empresariales que hayan tenido que incrementar su producción con motivo del COVID.

Plazo: varía según la fecha en que se lleve a cabo la acción subvencionable. En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el 26 de mayo y el 30 de octubre de 2020.

○ **Autónomos**

☞ **Subvenciones, cofinanciadas por el fondo social europeo, destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia (2020)**

El plazo de presentación de las solicitudes será el siguiente:

a) Si el alta ha tenido lugar entre el día 1 de septiembre de 2019 y el 23 de julio de 2020, ambos inclusive: El PLAZO DE PRESENTACIÓN de solicitudes es del 24 de JULIO al 23 de SEPTIEMBRE de 2020.

b) Si el alta tiene lugar a partir del 24 de julio de 2020: DOS MESES computados desde la fecha de alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el 24 de julio y el 30 de septiembre de 2020.

☞ **Subvenciones destinadas a autónomos para financiar los gastos de créditos suscritos con entidades financieras para reducir el impacto económico del coronavirus**

Plazo: 17 de septiembre de 2020

☞ **Subvenciones dirigidas a promover la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para consolidación del trabajo autónomo (2020)**

Beneficiarios: Personas trabajadoras incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, o, en su caso, incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

Plazo: Del 1 de julio de 2020 a las 9:00 horas al 31 de agosto de 2020 a las 15:00 horas, para las altas producidas del 1 de mayo del 2019 al 30 de junio de 2019, ambas inclusive.

⌘ **Subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Año 2020)**

Beneficiarios: Personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, que hayan perdido su empleo, o cesado en su actividad por cuenta propia, durante el estado de alarma y se den de alta como autónomas.

Plazo: varía según la fecha en que el solicitante se haya dado de alta en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente. En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el 26 de mayo y el 30 de octubre de 2020.

⌘ **Apoyo a los autónomos establecidos en Castilla y León, con o sin empleados a su cargo, y cuyos negocios, sin haber cesado en su actividad, se hayan visto afectados por las medidas adoptadas frente al COVID-19.**

Convocatoria pendiente de publicación y de apertura de plazo de presentación

⌘ **Subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios (2020)**

Plazo: del 1 al 15 de octubre de 2020

○ **Empresas**

⌘ **Subvenciones para fomentar la contratación indefinida, adaptación de puestos de trabajo y contratación en empresas ordinarias de personas trabajadoras con discapacidad (2020)**

Plazo: 18 de septiembre de 2020

⌘ **Subvenciones destinadas a proyectos de i+d en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de castilla y león, cofinanciados por el Feder (centros colaboración)**

⌘ **Subvenciones a empresas de inserción laboral para el personal de acompañamiento (2020)**

Plazo: 17 de agosto de 2020

► Medidas financieras para empresas

⌘ Medidas Financieras ICE

- └ Línea ICE COVID-19. Apoyo a la liquidez (circulante)
- └ Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial
- └ Transformación digital de empresas. Financiación de circulante e inversiones
- └ Aplazamiento cuotas

⌘ Subvenciones públicas para la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos y la asistencia para labores de desinfección y la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al Covid-19 (2020)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

⌘ Subvenciones de apoyo a las pymes comerciales afectadas por las medidas de gestión de la crisis del COVID-19

Plazo: 2 de noviembre de 2020

► Subvenciones y ayudas para la formación para el empleo

⌘ Subvenciones del programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación (2020-2021)

Beneficiarios:

- Serán beneficiarios las empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos
- Serán destinatarios los trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Plazo: 30 de abril de 2021

► Regulación de Empleo – ERTES Covid 19

- └ Procedimiento de suspensiones de contratos y reducciones de jornada (medidas urgentes y extraordinarias Covid19)

► **Garantía Juvenil**

⌘ **Subvenciones para fomentar los contratos de formación y aprendizaje y prácticas de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (2020)**

Varios plazos según fecha de contratación

⌘ **ORDEN EEI/741/2020, de 31 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil destinadas a la financiación de la oferta formativa para jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León**

1.3. Corporaciones locales

► ÁVILA

△ DIPUTACIÓN DE ÁVILA

⌘ **Subvenciones para acceso a programa de ayudas destinadas a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, del programa “formación para fijar población” del fondo social europeo en el ámbito de la garantía juvenil**

⌘ **Ayudas a pymes y autónomos para mantenimiento industrial e intereses del ICO-COVID-19**

► BURGOS

△ AYUNTAMIENTO DE BURGOS

⌘ **Contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, año 2019**

ORDEN EMP/954/2017, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el sistema Nacional de Garantía Juvenil, por Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

△ DIPUTACIÓN DE BURGOS (SODEBUR)

⌘ [Ayudas Xpande Digital 2020 para el desarrollo de planes de acción en marketing digital internacional. Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Burgos](#)

Plazo: 30 de octubre de 2020

⌘ [Subvenciones dirigidas al fomento de la contratación de personas y el mantenimiento del empleo en el medio rural de la provincia de Burgos 2020 frente al COVID19](#)

⌘ [Convocatoria para la concesión de PRÉSTAMOS para la financiación de nuevas inversiones, ampliación o modernización](#)

⌘ [Subvenciones para la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética](#)

⌘ [Subvenciones dirigidas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online para el fomento de la recuperación económica como consecuencia del COVID19](#)

▶ PALENCIA

△ DIPUTACIÓN DE PALENCIA

⌘ [Subvenciones a PYMES para su asistencia a ferias profesionales de carácter comercial](#)

Plazo: 25 de septiembre de 2020

⌘ [Ayudas a PYMES y autónomos subvencionando los intereses línea de avales ICO-COVID-19](#)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

▶ SALAMANCA

△ AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

⌘ [Ayudas a emprendedores, microempresas, autónomos y pequeña y mediana empresa de la ciudad de Salamanca](#) para cubrir los costes de intermediación y del otorgamiento de garantías personales, por aval gestionado por Iberaval, en operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez.

△ DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

① SUBVENCIONES: COLECTIVO EXCLUSIVO/PRIORITARIO JÓVENES

⌘ Subvenciones contratación garantía juvenil

- Subvenciones dirigidas a empresas de la provincia de Salamanca para atender los gastos que deriven de la contratación de los desempleados beneficiarios del programa formativo desarrollado por la Diputación de Salamanca, cofinanciado por el F.S.E dentro del Programa Operativo de Garantía Juvenil (POEJ)
- Fondos propios
- En fase de justificación

⌘ Plan Empleo Juvenil Universitario - Diputación de Salamanca

- Subvenciones para cofinanciar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca, inscritos como beneficiarios en el sistema de garantía juvenil, por parte de los municipios de la provincia de Salamanca con una población igual o inferior a 20.000 habitantes
- Fondos propios
- En fase de presentación de solicitudes

② SUBVENCIONES: COLECTIVO NO EXCLUSIVO/ NO PRIORITARIO JÓVENES

⌘ Estrategia de empleo e impulso socioeconómico

└ Dos líneas de subvención:

△ Subvenciones dirigidas al autoempleo

△ Subvenciones dirigidas al fomento del empleo (contratación por empresas)

- Fondos propios
- Subvenciones plurianuales
- En la actualidad abiertas: Convocatoria 2018/2020 y 2019/2021.
- En fase de tramitación: Convocatoria 2020/2022

⌘ Plan de apoyo municipal:

- Subvenciones anuales concedidas a todos los municipios de la provincia. LA dotación económica se distribuye: 50% inversiones municipales; 50%

contratación de desempleados para la realización de obras de interés general.

- Fondos propios
- Subvenciones adjudicadas

🌀 PREPLAN

- Subvenciones a municipios de la provincia para la contratación de desempleados para la realización de obras de interés general.
- Fondos JCyL. Vinculados a los ingresos impositivos de la Comunidad en el año 2020
- En fase de tramitación

🌀 Lanzadera de empleo (Programa GPS EMPLEO)

- Ayudas para el transporte a los participantes en esta Lanzadera
- Programa ejecutado en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación Santa María la Real. Cofinanciadas por el F.S.E y la Fundación Telefónica
- En fase de ejecución

▶ SEGOVIA

△ AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

🌀 Guía joven de ayudas públicas frente a la COVID-19

▶ VALLADOLID

△ AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

🌀 Programa mixto de formación y empleo dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

🌀 Programa mixto de formación y empleo para desempleados

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

⌘ [**Ayudas para cubrir daños ocasionados por el cese de actividad o pérdida de ingresos originados por el estado de alarma, en el marco del Plan de Choque de la Diputación de Valladolid para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19**](#)

Plazo: 4 de septiembre de 2020

⌘ [**Ayudas para transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque de la Diputación de Valladolid para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19**](#)

Plazo: 4 de septiembre de 2020

⌘ [**Iniciativa ‘Digitalízate’ para pymes y autónomos de la provincia de Valladolid**](#)

⌘ [**Subvenciones Emplea/Concilia/Transforma Joven Dip Valladolid 2020**](#)

Beneficiarios: Autónomos y empresas

Plazo: 4 de septiembre de 2020

⌘ [**Subvenciones Emplea/Concilia/Transforma Dip Valladolid 2020**](#)

Beneficiarios: Autónomos y empresas

Plazo: 4 de septiembre de 2020

⌘ [**Subvenciones Emplea/Concilia/Transforma Mujer Dip Valladolid 2020**](#)

Beneficiarios: Autónomos y empresas

Plazo: 4 de septiembre de 2020

▶ ZAMORA

△ DIPUTACIÓN DE ZAMORA

⌘ **DIPUTACIÓN IMPULSA I: [Subvenciones para la reactivación de la actividad económica de la provincia de Zamora COVID-19. PYMES Y AUTÓNOMOS](#)**

⌘ **DIPUTACIÓN IMPULSA II: [Subvenciones para la reactivación de la actividad económica de la provincia de Zamora COVID-19. INTERESES DE PRÉSTAMOS](#)**

Plazo: 30 de septiembre de 2020

2. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA

Uno de los mayores condicionantes para los procesos de emancipación juvenil lo constituye el acceso a la vivienda, pretendiéndose con este apartado difundir todo tipo de ayudas que puedan ser de interés para favorecer dicha emancipación.

2.1 Gobierno de España

[☼ Línea de avales arrendamiento COVID-19](#)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

[☼ Programa de ayudas al alquiler de vivienda](#)

[☼ Programa de ayuda a los jóvenes](#)

[☼ Programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables](#)

[☼ Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual](#)

[☼ Ayudas para el pago del alquiler: aval bancario](#)

[☼ Ayudas para el pago del alquiler: préstamos del estado](#)

[☼ Moratoria de la deuda hipotecaria](#)

2.2. Junta de Castilla y León

[☼ Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual](#)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

(*) **[Guía ciudadana. Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del C-ovid-19 en los alquileres de vivienda habitual](#)**

[☼ Medidas en materia de viviendas de promoción directa](#)

Regulan los cambios que afectan a alquileres y cuotas de pago viviendas de protección pública de promoción directa, de la Junta de Castilla y León.

⌘ [Medidas en materia de deuda arrendaticia](#)

Regulan las opciones de renegociación posibles en contratos de alquiler entre propietarios e inquilinos: reducción, moratoria, reestructuración y fraccionamiento.

2.3. Corporaciones locales

▶ LEÓN

△ AYUNTAMIENTO DE LEÓN

⌘ [Hipoteca joven convenio entre Laboral Kutxa y el Ayuntamiento de León](#)

⌘ [Convenio entre el AYUNTAMIENTO DE LEÓN y ESPAÑADUERO destinado a jóvenes entre 18 a 35 años](#)

▶ VALLADOLID

△ AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

⌘ [Ayudas municipales para rehabilitación edificatoria con destino a la mejora de la eficiencia energética en edificios y viviendas unifamiliares en el municipio de Valladolid](#)

Plazo: 30 de octubre de 2020

⌘ [Ayudas municipales para contribuir a minimizar el impacto económico y social del covid-19 en los alquileres de vivienda habitual en el municipio de Valladolid](#)

Plazo: 1 de diciembre de 2020

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

⌘ [Subvenciones "vivienda joven" destinadas al fomento del establecimiento y fijación de la población joven en el medio rural de Valladolid 2020](#)

Plazo: 31 de diciembre de 2020

⌘ [Subvenciones destinadas a financiar obras de rehabilitación de vivienda en el medio rural, ejercicio 2020](#)

Plazo: 31 de diciembre de 2020

3. SUBVENCIONES Y AYUDAS EN OTROS ÁMBITOS

En este apartado se recogen distintos tipos de ayuda sectoriales para los jóvenes como las ayudas para el establecimiento en el sector primario, ayudas culturales y deportivas, ayudas en el ámbito juvenil, conciliación, etc.

3.1. AGRICULTURA

3.1.1. Gobierno de España

🌀 [Ayudas y subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)

🌀 [Guía dinámica de ayudas e incentivos para empresas del sector agrario](#) - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

3.1.2. Junta de Castilla y León

🌀 [Guía de ayudas para jóvenes agricultores](#) - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

🌀 [Reconocimiento del derecho a préstamo garantizado por el instrumento financiero de gestión centralizada FEADER](#)

Plazo:

- Los interesados podrán presentar sus solicitudes de reconocimiento del derecho al préstamo, a partir del día siguiente al de publicación en el BOCyL de la RESOLUCIÓN por la que se hacen públicas las entidades financieras colaboradoras con la Consejería Agricultura y Ganadería que participen en la gestión.

- Para la modalidad de préstamos derivada de la medida excepcional en respuesta al brote de COVID-19, la fecha límite para presentar la solicitud de reconocimiento del derecho a préstamo será el 31 de diciembre de 2020.

🌀 [Ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan Nacional de Seguros Combinados \(2020\)](#)

Plazo: 31 de mayo de 2021

3.2. CULTURA Y DEPORTE

3.2.1. Gobierno de España

☞ I Certamen Internacional de Comedia 2020

Plazo: 30 de septiembre de 2020

3.2.2. Junta de Castilla y León

☞ Subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización de las industrias culturales y creativas para adaptarse a la situación creada por el Covid-19

Plazo: 30 de septiembre de 2020

☞ Subvenciones destinadas al asociacionismo, a la promoción y a la formación en las industrias culturales y creativas para adaptarse a la situación creada por el Covid-19

Plazo: Del 11 de septiembre al 8 de octubre de 2020

☞ XXXIV edición del Premio de Periodismo Francisco de Cossío (2019)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

☞ Subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector del patrimonio cultural, para adaptarse a la situación creada por el COVID-19

Plazo: Del 1 al 30 de octubre de 2020

☞ Subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo de Castilla y León para adaptarse a la situación creada por el covid-19 (2020)

Plazo: 2 de octubre de 2020

3.2.3. Corporaciones locales

▶ ÁVILA

△ DIPUTACIÓN DE ÁVILA

⌘ [Cuatro líneas de subvenciones en materia deportiva destinadas a ayuntamientos y clubs](#)

▶ BURGOS

△ AYUNTAMIENTO DE BURGOS

⌘ [XIV Concurso de Carteles sobre Donación y Trasplante de Órganos](#)

Plazo: 20 de septiembre de 2020

▶ LEÓN

△ AYUNTAMIENTO DE LEÓN

⌘ [XLVI Ed. Premio de Poesía “Antonio González de Lama”](#)

Plazo: 7 de septiembre de 2020

⌘ [Juventud CUL'20: convocatoria de proyectos culturales](#)

Plazo ampliado por el estado de alarma

△ DIPUTACIÓN DE LEÓN

⌘ [Ayudas para promover el deporte en el medio rural](#)

▶ PALENCIA

△ DIPUTACIÓN DE PALENCIA

⌘ [Ayudas a deportistas palentinos por resultados obtenidos en el año 2019, convocadas por el Patronato Municipal de Deportes](#)

Plazo: 31 de agosto de 2020

► SALAMANCA

△ AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

⌘ [Certamen de Jóvenes Creadores](#)

Realización de diversos concursos de carácter cultural para jóvenes: fotografía, cómic, pintura, escultura, teatro, música, graffitti, relato, poesía, etc.

Destinatarios: Jóvenes de entre 14 y 30 años

△ DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

⌘ [Certamen de Artes Plásticas 'Celso Lagar' 2020](#)

Plazo: 21 de agosto de 2020

► SEGOVIA

△ DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

⌘ [Convocatoria destinada a Entidades sin ánimo de lucro que forman o cuentan con un Grupo Teatral, para su participación en la vigesimotercera Muestra Provincial de Teatro](#)

Plazo: 16 de agosto de 2020

► VALLADOLID

△ AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

⌘ [Ayudas a Jóvenes Artistas individuales, año 2020](#)

⌘ [Subvenciones a asociaciones culturales, año 2020](#)

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

⌘ [Muestra de Teatro Provincia de Valladolid 2020](#)

Plazo: 31 de agosto de 2020

⌘ [Premios Argaya para Jóvenes Creadores Provincia de Valladolid, año 2020](#)

Plazo: 15 de octubre de 2020

⌘ [Premios de Investigación Provincia de Valladolid, año 2020](#)

Plazo: 15 de octubre de 2020

3.3. OTROS ÁMBITOS (asociaciones juveniles, emprendimiento, social, conciliación,...)

3.3.1. Gobierno de España

🌀 [App móvil del Escudo Social](#): información relevante sobre las medidas urgentes sociales y económicas puestas en marcha por el Gobierno tras la crisis del COVID19

🌀 [Ingreso Mínimo Vital](#)

🌀 [XV edición del Premio Jóvenes máshumano 2020](#)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

3.3.2. Junta de Castilla y León

🌀 [Ayudas a Consejos Reguladores y Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria \(2020\)](#)

Plazo: 2 de septiembre de 2020

🌀 [Subvenciones para el desarrollo de proyectos dentro del programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género \(2020\)](#)

Plazo: 18 de agosto de 2020

🌀 [Subvenciones, cofinanciadas por FSE, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en castilla y león, en el marco del programa IOEMPRESAS \(2020\)](#)

Plazo: 4 de septiembre de 2020

🌀 [Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF](#)

Plazo: 4 de septiembre de 2020

🌀 [Subvenciones para financiar los gastos en centros infantiles de menores de cuatro años \(guarderías\)](#)

Plazo: 9 de septiembre de 2020

⌘ [ORDEN FAM/652/2020, de 16 de julio, por la que se modifica la Orden FAM/960/2019, de 16 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el cuidado de hijos menores de cuatro años en la Comunidad de Castilla y León](#)

⌘ [DECRETO-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León](#)

⌘ [Subvenciones dirigidas a personas trabajadoras que ejerciten el derecho de reducción de jornada laboral para el cuidado de menores y familiares \(2020\)](#)

Plazo: 31 de agosto de 2020

⌘ [Subvenciones dirigidas a las personas trabajadoras que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijas, hijas o familiares \(2020\)](#)

Plazo: 31 de agosto de 2020

⌘ [Microcréditos para jóvenes emprendedores](#)

⌘ [Microcréditos ADE Emprendedores y Préstamos ADE Rural](#)

⌘ [Aceleradora de empresas. ADE2020: acelera con ICE tu proyecto emprendedor](#)

3.3.3. Corporaciones locales

► BURGOS

△ AYUNTAMIENTO DE BURGOS

⌘ [Subvenciones a Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro para el desarrollo de Programas para la Integración de Personas Inmigrantes, año 2020](#)

Plazo: 15 de septiembre de 2020

⌘ [Subvenciones a Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro para el desarrollo de Programas de Inclusión Social, año 2020](#)

Plazo: 12 de septiembre de 2020

△ DIPUTACIÓN DE BURGOS

⌘ [Ayudas individuales para financiar el transporte alternativo para personas con discapacidad física mediante la utilización de bono-taxi](#)

Plazo: 30 de agosto de 2020

► SALAMANCA

△ AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

🌀 [Premio a las mejores prácticas del fomento del talento y para desarrollo de proyectos innovadores](#)

Plazo: 15 de octubre de 2020

△ DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

🌀 [Premios Emprendedores](#)

- Convocatoria anual en dos categorías: premio a la iniciativa empresarial y premio a la actividad empresarial
- En fase de adjudicación y entrega

► SORIA

△ AYUNTAMIENTO DE SORIA

🌀 [Impulso Emprende](#)

► VALLADOLID

△ AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

🌀 [1ª ed. de los “Premios Ingenia”](#)

Plazo: 30 de octubre de 2020

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

🌀 [Subvenciones Emprende/Vive/Invierte Joven Dip Valladolid 2020](#)

Beneficiarios: Autónomos y empresas

Plazo: 4 de septiembre de 2020

🌀 [Subvenciones Emprende/Vive/Invierte Dip Valladolid 2020](#)

Beneficiarios: Autónomos y empresas

Plazo: 4 de septiembre de 2020

🌀 [Subvenciones Emprende/Vive/Invierte Mujer Dip Valladolid 2020](#)

Beneficiarios: Autónomos y empresas

Plazo: 4 de septiembre de 2020

► ZAMORA

△ DIPUTACIÓN DE ZAMORA

⊗ [Ayudas económicas por nacimiento o adopción en las entidades locales de la provincia de Zamora, a excepción de los municipios de más de 20.000 habitantes, en el ejercicio 2020](#)

Plazo: 30 de octubre de 2020

⊗ [Subvenciones dirigidas a asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, entidades locales con menos de 20.000 habitantes con puntos y antenas de información juvenil y asociaciones juveniles con sede en la provincia de Zamora para la realización de actividades juveniles](#)

⊗ [Subvenciones a entidades locales para mejorar los albergues de peregrinos, convocada por el Patronato de Turismo](#)

Líneas:

- 1ª. Gastos de inversión en los albergues como obras de ampliación o rehabilitación, mejora del entorno y señalización, obras para mejorar la eficiencia energética que reduzcan la huella de carbono, adquisición de mobiliario o electrodomésticos o aquellas acciones destinadas a adaptar los albergues a las medidas anti Covid-19.
- 2ª. Gastos corrientes de los albergues como son los derivados del consumo eléctrico, agua, internet, calefacción, gastos de personal o menaje.

4. BECAS

En este epígrafe se pretende recopilar todo tipos de becas y ayudas para jóvenes, fundamentalmente ligadas al sistema educativo, pero también de otros ámbitos.

4.1. Junta de Castilla y León

[Becas para deportistas en las residencias deportivas de Castilla y León \(curso 2020/2021\)](#)

Plazos:

- 1ª convocatoria: Del 30 de julio al 19 de agosto de 2020
- 2ª convocatoria: Del 7 al 25 de septiembre de 2020

[Becas de colaboradores y tutores de estudios en residencias deportivas \(curso 2020/2021\)](#)

Plazo: 19 de agosto de 2020

[Becas y ayudas para desempleados que participen en acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo](#), en su modalidad de formación de oferta, así como en acciones formativas del Plan Regional del Empleo o de los Planes de Trabajo de los Centros de Referencia Nacional, todas ellas gestionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Plazo: 1 MES computado desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa o la baja justificada del alumno en la misma.

[Programa Agrobecas – Formación](#)

Finalidad: facilitar formación especializada de capital humano para trabajar en la industria agroalimentaria en la región en disciplinas, materias y/o tecnologías demandadas por el sector.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha firmado un convenio con Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid que se encargan de gestionar el programa.

[Prácticas en el sector vitivinícola en Aranda de Duero \(Burgos\) Nieva \(Segovia\), Peñafiel \(Valladolid\) y Leiro \(Orense\)](#)

Varios plazos

⌘ [Ayuda económica y acceso gratuito a estudios universitarios para huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género](#)

Plazo: abierto y permanente

4.2. Universidades de Castilla y León

⌘ **Plan de apoyo al estudiantado durante el estado de alarma del grupo 9 de universidades**

└ [Universidad de Burgos](#)

└ [Universidad de Valladolid](#)

⌘ [Programa de Apoyo al Emprendimiento Tecnológico e Innovador \(2018-2020\)](#)

⌘ [Crue Universidades Españolas, CSIC y Banco Santander lanzan el FONDO SUPERA COVID-19](#)

▶ [Universidad de Burgos](#)

⌘ [Ayudas para estudiantes de la Universidad de Burgos que realicen el practicum de maestro educación infantil y primaria en centros de carácter innovador del medio rural.](#)

Plazo: 17 de agosto de 2020

⌘ [Ayudas para estudiantes de la Universidad de Burgos que deban realizar las prácticas obligatorias forzosamente, fuera de la ciudad de Burgos y del domicilio familiar para el curso 2019/2020.](#)

Plazo: 17 de agosto de 2020

⌘ [Convocatoria Erasmus+, Estudiantes para Prácticas en Empresas \(Erasmus SMP\) 2019 \(Cursos 2019/2020 y 2020-2021\)](#)

Plazo: 15 de febrero de 2021

⌘ [Convocatoria para financiar tesis doctorales 2020](#)

Plazo: 30 de noviembre de 2020

⌘ [Convocatoria para financiar gastos de difusión de los resultados de investigación 2020](#)

Plazo: 30 de noviembre de 2020

🌀 [Anulación o modificación de matrícula 2º semestre y/o anuales no evaluadas, TFG y TFM](#)

Plazo de modificación de matrícula del año académico 2020/21: del 10 al 11 de septiembre de 2020 (a partir de las 9 horas del 10/09/20)

- ▶ Universidad de Salamanca

🌀 [20 becas para estudiantes con al menos un 8,5 de nota media en los estudios universitarios que le dan acceso a un Máster Oficial](#)

Plazo: 15 de septiembre de 2020

- ▶ Universidad de Valladolid

🌀 [Ayudas del Secretariado de Asuntos Sociales para estudiantes de la UVA](#)

- Ayudas de Emergencia Social

Para estudiantes que se encuentran en una situación de dificultad socioeconómica que haga peligrar la continuidad de sus estudios durante el curso académico. La convocatoria se destina a quienes les ha sido denegada la beca del Ministerio de Educación -u otras ayudas públicas al estudio- y que, debido a su situación socioeconómica, ven peligrar la continuidad en sus estudios. Se evaluará la situación económica crítica, acreditada fehacientemente y en consonancia con el cumplimiento de los requisitos exigidos. También se evalúa el progreso académico del estudiante.

- Ayudas de Comedor

Como medida alternativa a las ayudas de emergencia, en algunos casos, o también como complemento de aquellas, las ayudas de comedor vienen a resolver los problemas de los estudiantes en situación económica crítica, referentes a la manutención.

- Ayudas a estudiantes con discapacidad y en situación acreditada de dependencia

Para estudiantes con discapacidad que necesitan un apoyo especial de una tercera persona o en el transporte adaptado para acceder a los centros docentes.

- Ayudas de guardería o educación infantil para estudiantes con dificultad económica.

Para estudiantes con hijos a cargo, que tratan de ayudar a afrontar los gastos de guardería mientras se asiste a las aulas.

* En todos los casos se tiene en cuenta la situación socioeconómica de la familia del estudiante.

* La Convocatoria de ayudas de emergencia social para estudiantes de la UVa se puede encontrar en: www.uva.es/sas

- **Atención Social**

La concesión de estas ayudas, conlleva un estudio individualizado, entrevistas y propuestas de resolución, así como un seguimiento de las condiciones que originaron la ayuda: estudio de la necesidad, de su evolución, del uso de la ayuda, etc. y revisión con relación a la persistencia o urgencia de la situación de necesidad.

(*) Punto de Información: Secretariado de Asuntos Sociales, Casa de Estudiante. C/ Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid. Tel.983-42 39 77. Horario: lunes a viernes (9 a 14 h.).

4.3. Corporaciones locales

► BURGOS

△ DIPUTACIÓN DE BURGOS

⊗ [Becas de movilidad para la realización de estancias formativas en el extranjero en el marco del Programa Erasmus+ proyecto “Burgos in Motion V”](#)

Plazo: 20 de diciembre de 2020

► PALENCIA

△ DIPUTACIÓN DE PALENCIA

⊗ [Ayudas de transporte y residencia para jóvenes estudiantes de la provincia de Palencia](#)

Para jóvenes universitarios y estudiantes de Bachiller, estudiantes de ciclos formativos de grado medio o superior de la provincia de Palencia con ayudas al transporte y a la residencia, así como estudios oficiales de idiomas en la Escuela oficial de Idiomas de Palencia y estudios de música en el Conservatorio Profesional de Música de Palencia con ayudas al transporte.

Plazo: 26 de agosto de 2020

► SALAMANCA

△ AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

🌀 [12 becas de estancias de inmersión en centros de investigación de Salamanca destinadas al alumnado que haya concluido sus estudios de bachillerato en el curso 2019/20](#)

Plazo: 20 de agosto de 2020

► SEGOVIA

△ DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

🌀 [Becas de matrícula y enseñanza para cursar estudios en la IE Universidad - Curso 2020-2021](#)

Podrán ser beneficiarios los alumnos nacidos en cualquier municipio de la Provincia de Segovia o aquellos que puedan acreditar residencia continuada o discontinua, de conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria.

Plazos: 25 de septiembre de 2020 (becas de 1º otros cursos, siempre que no sean de renovación).

► SORIA

△ DIPUTACIÓN DE SORIA

🌀 [Becas deportivas de la fundación CAEP Soria para la temporada 2020-2021](#)
(modalidades: interno y externo)

Plazos: - 1ª conv: hasta el 15 de julio de 2020
- 2ª conv: del 14 al 28 de septiembre 2020

► VALLADOLID

△ DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

🌀 [Convocatoria de ayudas económicas para estudiantes universitarios integrantes en unidades familiares vulnerables, curso académico 2020-2021](#)

Plazo: 15 de septiembre de 2020

🌀 [Una beca para el desarrollo de un trabajo de investigación en el marco del VI plan de igualdad, 2020](#)

Plazo: 25 de septiembre de 2020

🌀 [Beca de Arte Dramático Provincia de Valladolid, año 2020](#)

Plazo: 1 de septiembre de 2020

🌀 [Beca de Artes Plásticas Provincia de Valladolid, año 2020](#)

Plazo: 1 de septiembre de 2020

4.4. Estatales

▶ *Ministerio de Educación y Formación Profesional*

🌀 [Becas y ayudas al estudio, curso 2020-2021](#)

- [FP, Bachillerato y otros estudios no universitarios](#). Plazo: 1 de octubre de 2020
- [Universidad: grado y máster](#). Plazo: 15 de octubre de 2020
- [Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo](#). Plazo: 30 de septiembre de 2020.

🌀 [Becas de colaboración en departamentos universitarios 2020-2021](#)

Plazo: 30 de septiembre de 2020

4.5. Otras instituciones

🌀 [Becas de formación del Consejo de Seguridad Nuclear](#)

Plazo: 4 de septiembre de 2020

🌀 [100 Becas Openbank Investment Skills ESADE](#) para estudiantes, jóvenes profesionales y personas interesadas en el mundo de las inversiones

Plazo: 25 de septiembre de 2020

🌀 [Becas “Yo Me Quedo En Casa” de Santander Universidades](#)

Convoca: Banco Santander, a través de Santander Universidades

Plazo: Según programa (hay varios programas de becas)

🌀 [Becas Fundación Renta 4 para universitarios vulnerables por COVID-19](#)

Convoca: Fundación Renta 4

Plazo: 15 de septiembre de 2020

4.6. Europeas

☼ [Prácticas en el Parlamento Europeo. Becas Schuman](#)

Convoca: Parlamento Europeo

Plazo: del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2020

4.7. Internacionales

5. OPOSICIONES

Se pretende incluir en este apartado la información para acceso a sistemas selectivos para acceso a la función pública,

5.1. Gobierno de España

▶ Administración General Estado:

☼ [Oferta Empleo Público 2019](#)

☼ [Convocatorias 2019](#)

5.2. Junta de Castilla y León

☼ [Oferta Empleo Público 2019 Junta de Castilla y León](#)

☼ [Convocatorias Oferta Empleo Público 2019](#)

5.3. Corporaciones locales

▶ ÁVILA

△ Ayuntamiento de Ávila

☼ [Oferta de Empleo Público 2020](#)

☼ [Convocatorias Oferta Empleo Público 2020](#)

△ **Diputación de Ávila**

⌘ [Empleo Público](#)

▶ **BURGOS**

△ **Ayuntamiento de Burgos**

⌘ [Oferta de Empleo Público 2019](#)

⌘ [Convocatorias Oferta Empleo Público 2019](#)

△ **Diputación de Burgos**

⌘ [Oferta de Empleo Público 2019](#)

⌘ [Convocatorias Oferta Empleo Público 2019](#)

▶ **LEÓN**

△ **Ayuntamiento de León**

⌘ [Empleo Público](#)

△ **Diputación de León**

⌘ [Empleo Público](#)

▶ **PALENCIA**

△ **Ayuntamiento de Palencia**

⌘ [Empleo Público](#)

△ **Diputación de Palencia**

⌘ [Empleo Público](#)

▶ **SALAMANCA**

△ **Ayuntamiento de Salamanca**

⌘ [Empleo Público](#)

△ **Diputación de Salamanca**

⌘ [Empleo Público](#)

► SEGOVIA

△ Ayuntamiento de Segovia

⌘ [Empleo Público](#)

△ Diputación Segovia:

⌘ [Empleo Público](#)

► SORIA

△ Ayuntamiento de Soria

⌘ [Empleo Público](#)

△ Diputación de Soria

⌘ [Oferta de Empleo Público 2019 y 2020](#)

⌘ [Empleo Público](#)

► VALLADOLID

△ Ayuntamiento de Valladolid

⌘ [Oferta de Empleo Público 2020](#)

⌘ [Empleo Público](#)

△ Diputación de Valladolid

⌘ [Oferta de Empleo Público 2019](#)

⌘ [Convocatorias Oferta de Empleo Público 2019](#)

► ZAMORA

△ Ayuntamiento de Zamora

⌘ [Empleo Público](#)

⌘ [Bolsas de empleo de personal auxiliar y de obras para cubrir vacantes e interinidades](#)

△ Diputación de Zamora

⌘ [Empleo Público](#)

6. AYUDAS MOTIVADAS POR EL COVID19 EN CASTILLA Y LEÓN

Este apartado recoge diversas medidas elaboradas en el marco de la lucha contra la pandemia y sus efectos en la vida productiva de nuestra Comunidad.

6.1 Medidas para empresas y autónomos

► [Medidas de carácter financiero de apoyo al mantenimiento del empleo y al tejido empresarial de Castilla y León ante la crisis del Covid-19](#)

- **Línea ICE COVID-19.** Apoyo a la liquidez (circulante)
 - Destinatarios: autónomos y micropymes (menos de 5 trabajadores)
 - Importe: 6.000 – 40.000€ con bonificación total de costes financieros
 - Plazo de amortización: 12 – 36 meses (12 meses de carencia incluidos)
 - Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)

- **Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial**
 - Destinatarios: pymes de sectores especialmente afectados: Hostelería, Comercio e Industria
 - Importe: en función de la necesidad de la empresa a corto plazo y su capacidad de mantenimiento de la actividad
 - Plazo: 36 – 48 meses (12 meses de carencia incluidos)
 - Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)

- **Transformación digital de empresas.** Financiación de circulante e inversiones
 - Destinatarios: pymes que implementen soluciones digitales de teletrabajo y otros procedimientos de modernización
 - Importe: 6.000 – 600.000€ con bonificación de 1,25% de tipo de interés
 - Plazo de amortización: 12 – 60 meses (12 meses de carencia incluidos)
 - Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)

- **Aplazamiento cuotas**
 - Destinatarios: beneficiarios de préstamos en los programas de Reindustrialización y Crecimiento Empresarial del ICE
 - Importe: en función de las cuotas previstas en el cuadro de amortización

- Plazo: aplazamiento de cuotas hasta 6 meses
- Tramitación solicitudes, en esta misma Lanzadera Financiera

* Consultas a través del email a infoempresacrisiscovid19@jcyl.es

* Liquidez que la Junta inyectará de forma inmediata, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) y en colaboración con Iberaval, 100 millones de euros de liquidez para llegar a 3.000 empresas, a través de préstamos avalados junto a Iberaval con el objetivo de dar un impulso a la actividad económica.

* La primera de las cuatro líneas será para para sostener a micropymes y autónomos bonificados y estará dotada con 20 millones de euros; la segunda busca el mantenimiento de la actividad empresarial de las pymes, a través de la reorientación de las líneas de 'ICE Financia*' que movilizará 40 millones de euros para circulante; la tercera permitirá obtener financiación de circulante e inversión para soluciones digitales de urgencia vinculadas al teletrabajo y la modernización de empresas, para lo que dispondrá de 25 millones, y la cuarta, con 15 millones, se dirige al aplazamiento en el pago de las cuotas sobre créditos.

△ Línea ICE Financia 2020

El objetivo de la subvención es permitir el acceso a préstamos avalados para inversión y circulante, con el fin de que puedan desarrollar la actividad empresarial y económica. En este sentido, se han habilitado préstamos bonificados con hasta el 2,5%.

Así, se espera que se puedan formalizar cerca de 600 proyectos empresariales en Castilla y León, con una inversión inducida de 93 millones de euros. Estas acciones tendrán un empleo asociado de 7.000 puestos de trabajo.

Créditos avalados por hasta 600.000 euros.

Cobertura: Hasta el 100% del total circulante.

Plazo de amortización de hasta 15 años.

△ Servicios Iberaval para empresas y autónomos

Acceso a la financiación

Facilita acceso al crédito para empresas y respalda tu proyecto empresarial.

Mayor agilidad

En cinco días damos respuesta a operaciones de hasta 150.000 euros y en 15, a las de mayor importe.

Mejores plazos

Hasta 15 años, ajustando los tipos de interés a los óptimos del mercado.

Todas las opciones para todos las empresas y autónomos que inicien su negocio o ya esté en marcha.

Abren las puertas a la financiación de la empresa en más de 20 entidades financieras. Avales financieros ante bancos y entidades financieras (Iberaval).

Programas bonificados: La Junta de Castilla y León a través del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE), dispone de dos líneas de programas bonificados gestionados por Iberaval.

Los programas bonificados permiten reducir directamente los tipos de interés que se aplican a las operaciones. La bonificación o reducción del tipo de interés se sitúa en un 1,25% de forma general, pudiendo llegar al 2,75% para proyectos muy específicos, según la línea del programa a la que se puedan acoger.

Consejo de Gobierno 21-5-20 autoriza una subvención directa a Iberaval, por importe de 1.000.000 de euros destinados a hacer frente a los costes financieros asociados a la ejecución de la línea de ayudas, ya en funcionamiento, para incrementar la liquidez y ayudar al sostenimiento de la actividad de autónomos y micropymes perjudicadas por los efectos del coronavirus, impulsada por la Consejería de Economía y Hacienda a través del ICE. Para ello se incrementará el programa con un millón adicional objeto de esta transferencia aprobada hoy.

Consejo de Gobierno 11-6-20 El Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención de 4 millones de euros a Iberaval para complementar el programa ICE Financia 2020 y poner en marcha una nueva línea denominada 'ICE Financia COVID-19'. Por otra parte, ha concedido a la sociedad de garantía un millón de euros para incrementar la dotación de la línea 'ICE COVID-19' para dotar de liquidez a autónomos y microempresas afectadas por la situación generada por el coronavirus.

△ **Enlaces de interés**

🌀 [**Crisis de coronavirus: información y documentación sobre medidas y ayudas para empresas**](#)

En este apartado, encontrará vínculos, información, documentación y ayudas tanto en el ámbito nacional como de la Junta de Castilla y León para apoyar a las empresas afectadas por esta crisis sanitaria.

* Correo electrónico para la realización de consultas: infoempresacrisiscovid19@jcy1.es

- ✿ [Consejos a micropymes y autónomos a revisar en su proceso de supervivencia](#)
- ✿ [UATAE - Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores](#)
- ✿ [Información Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid](#)
- ✿ [Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)
- ✿ [Información para comerciantes sobre el coronavirus](#)
- ✿ [Portal del comerciante de Castilla y León \(Información convocatorias\)](#)
- ✿ [Recomendaciones para las explotaciones agrarias e industrias y establecimientos alimentarios](#)
- ✿ [Consultas y preguntas frecuentes sobre Industria y PYME](#)
- ✿ [Consultas y preguntas frecuentes sobre Turismo](#)
- ✿ [Información para el sector económico cultural](#)

DELEGACIONES TERRITORIALES ICE en CASTILLA Y LEÓN

Municipio	Dirección	C. Postal	Teléfono
ÁVILA	C/ Segovia, 25	05004	920 257 340
BURGOS	C/ Alcalde Martín Cobos, 16 B - Oficina 3º D --Edificio Correa	09007	947 275 174
LEÓN	C/ Julia Morros, 1 - 2ª planta	24009	987 272 304
PALENCIA	C/ Mayor, 11 - 1ª planta	34001	979 751 388
SALAMANCA	C/ Príncipe de Vergara, 53 – 71, planta baja - Edificio ESAUM	37003	923 251 700
SEGOVIA	Plaza de San Esteban, 7 - 1ª planta	40003	921 443 858
SORIA	Ronda Eloy Sanz Villa, 2	42003	975 240 667
VALLADOLID	C/ Duque de la Victoria, nº 8 - 3ª planta	47001	983 214 350
ZAMORA	C/ Leopoldo Alas Clarín, 4	49001	980 670 109

RED de Oficinas de Información **IBERAVAL**

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	Email
ÁVILA	C/ Segovia, 25	05005	920 352 272	avila@iberaval.es
BURGOS	Avda. de la Paz, 10	09004	947 252 824	burgos@iberaval.es
LEÓN	C/ Villa Benavente, 11 – 1º	24004	987 218 870	leon@iberavalva.es
PONFERRADA	Avda. de España, 12 – 3º B	24402	987 409 940	ponferrada@iberaval.es
PALENCIA	C/ Gil de Fuentes, 2 - Entr	34001	979 706 796	palencia@iberaval.es
SALAMANCA	C/ Crespo Rascón, 39-41.	37002	923 281 409	salamanca@iberaval.es
SEGOVIA	C/ Hnos. Barral, 7 –(esq. Avda. Acueducto)	40001	921 412 089	segovia@iberaval.es
SORIA	C/ Ronda Eloy San Villa, 2	42003	975 239 728	soria@iberaval.es
VALLADOLID	C/ Estación, 13	47004	983 218 788 Central: 983 217 753	valladolid@iberaval.es
ZAMORA	C/ Cortinas de San Miguel, 19	49001	980 509 116	zamora@iberaval.es

6.2 Medidas urgentes aprobadas en la Comunidad Autónoma

○ [ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León](#)

○ ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el [Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León](#). (publicado en el [BOCYL, el 20 de junio de 2020](#))

○ DECRETO-Ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19 ([publicado en el BOCYL el 18 de abril de 2020](#)).

6.2.1 Medidas de protección y mantenimiento del empleo. Personas trabajadoras

► AFECTADOS POR ERTES

- Objeto: Complemento para las ayudas entregadas por el Estado debido a su situación y con el objetivo de compensar la pérdida de poder adquisitivo de este colectivo.
- Beneficiarios:
 - Trabajadores con suspensión de contratos o reducción de jornada. Por causa de fuerza mayor.
 - Trabajadores afectados por ERTes por causas técnicas, organizativas, económicas o de la producción con acuerdo entre las partes.
 - Trabajadores con contrato indefinido fijo discontinuo afectados por la declaración del estado de alarma.
- Requisitos: **Bases reguladoras publicadas el 30 de abril de 2020. Convocatoria pendiente**
- Cuantía: 7 euros por día natural.

► PARADOS SIN PRESTACIÓN

- Objeto: Garantizar unos ingresos mínimos que permitan subsistir a aquellas personas que hayan sido despedidas o rescindido su contrato.
- Beneficiarios y Requisitos:

- Desempleados sin subsidio por desempleo o por cese de actividad, siempre y cuando hayan cotizado entre 90 y 179 días y que no tengan derecho a subsidio de desempleo.
- Los Autónomos que hayan cesado en la actividad tras cotizar entre 90 y 360 días.
- Trabajadores del sistema especial para empleados de hogar que hayan cotizado en este régimen durante los últimos seis meses.
- Los trabajadores que hayan agotado las prestaciones en fechas afectadas por la crisis sanitaria.
- Los colectivos incluidos en el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) dentro del plan autonómico para 2020.
- **Cuantía:** En todos estos casos, la cuantía de la ayuda será del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), situado en el presente año en 537,84 euros.

*** Convocatoria publicada el 13 de mayo de 2020**

6.2.2 Incentivos a la contratación

► TRABAJADORES DESEMPLEADOS

- **Beneficiarios:** Empresas que contraten a personas trabajadoras inscritas como desempleadas no ocupadas.
 - Esta línea va destinada a las empresas y trabajadores por cuenta propia que tengan menos de 250 personas trabajadoras en situación de alta en la Seguridad Social y que contraten a trabajadores destinatarios de las ayudas.
 - **Requisitos:** la contratación deberá ser indefinida ordinaria a tiempo completo y mantenerse durante dos años y preciso mantener el nivel de empleo de la empresa beneficiaria durante al menos seis meses.
- **Cuantía:** 10.000 euros por trabajador contratado.

► DIFICULTADES POR EDAD

- **Objeto:** Incentivar la contratación de personas que al inicio del contrato tengan 55 y más años y que hayan sido despedidas entre el inicio del estado de alarma y el inicio de la convocatoria por parte de trabajadores por cuenta propia.
- **Beneficiarios:** Autónomos y Pymes hasta 250 trabajadores.

- Requisitos: El empleo se deberá mantener durante seis meses y el contrato deberá tener una duración mínima inicial de un año.
- Cuantía: 8.000 euros por trabajador contratado a tiempo completo.

*** Bases reguladoras publicadas el 12 de mayo de 2020**

*** Convocatoria publicada el 25 de mayo de 2020**

► INCREMENTO DE PRODUCCIÓN

- Objeto: Apoyar el aumento de la plantilla de los sectores empresariales que han tenido que incrementar su actividad por la crisis sanitaria.
- Beneficiarios: Empresas que contraten por un aumento de la producción derivado de la crisis.
- Cuantías:

- 3.500 euros a los contratos de interinidad para sustituir bajas por enfermedad o por reducción de jornada para la conciliación.

- 10.000 euros a los contratos indefinidos a tiempo completo, que deberán mantenerse al menos dos años.

- 5.000 euros a los contratos en prácticas que deberán mantenerse al menos un año.

*** Bases reguladoras publicadas el 12 de mayo de 2020**

*** Convocatoria publicada el 25 de mayo de 2020**

► PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Destinatarios: Trabajadores con discapacidad con dificultades de empleabilidad.
- Beneficiarios: los Centros Especiales de Empleo registrados que contraten a estos trabajadores.
- Cuantías: Se subvencionará a este colectivo con un complemento salarial de refuerzo del 25% del Salario Mínimo Interprofesional.

*** Convocatoria publicada el 13 de mayo de 2020**

► INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

- Objeto: Ayudar a las empresas que realicen inversiones productivas.
- Beneficiarias: Estas ayudas otorgarán acceso preferente a aquellas industrias de transformación y comercialización de los productos agrarios y de la alimentación

que realicen inversiones para la transformación, desarrollo y comercialización de la producción y se comprometan a mantener el volumen de empleo previo al estado de alarma.

- Cuantías:
 - Proyectos de hasta dos millones de euros, la ayuda máxima será de 640.000.
 - Proyectos de más de dos millones de euros: la ayuda máxima la ayuda será de 1,1 millones o de 3 en los casos de reincorporación de trabajadores afectados por ERTE por fuerza mayor.

6.2.3 Ayudas al comercio

► PYMES COMERCIALES

- Objeto: El apoyo a proyectos de inversión dirigidos a la modernización y digitalización de los establecimientos comerciales, especialmente los dirigidos a la implementación y/o mejora de plataformas de venta online o de medidas técnicas para el teletrabajo y los dirigidos a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano (alimentación, droguería y perfumería) en el medio rural.
- Beneficiarios: Pymes comerciales con establecimiento comercial y cuya actividad esté incluida en la división 47 de la CNAE, que realicen proyectos de inversión dirigidos a la modernización y digitalización de los establecimientos, especialmente los dirigidos a la venta online, o proyectos de inversión dirigidos a garantizar el abastecimiento de productos cotidianos en el medio rural, o en su defecto ambas a la vez.
- Requisitos y Cuantía:

* Bases reguladoras publicadas el 8 de mayo de 2020

* Convocatoria publicada el 18 de mayo de 2020

► PROMOCIÓN COMERCIAL y TEJIDO ASOCIATIVO

- Objetivos: Apoyar las actuaciones de promoción del comercio minorista de proximidad llevadas a cabo por las entidades representativas de sus intereses.

El apoyo al tejido asociativo comercial.

- Beneficiarios: Asociaciones que realicen actividades de promoción y asociación.
- Requisitos y Cuantía:

* Bases reguladoras publicadas el 8 de mayo de 2020

* Convocatoria publicada el 18 de mayo de 2020

6.2.4 Ayudas a los autónomos

► **REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DE LA S. SOCIAL (TARIFA PLANA)**

- Objeto: Consolidar el trabajo autónomo a través de una reducción de las cuotas de la Seguridad Social durante seis meses.
- Beneficiarios: Podrán acceder aquellos trabajadores por cuenta propia que hayan completado el disfrute de la reducción de las cuotas o lo completen en fechas próximas al inicio o finalización de la declaración del estado de alarma.
- Requisitos y Cuantía:

*** Bases reguladoras publicadas el 28 de abril de 2020**

*** Convocatoria publicada el 13 de mayo de 2020**

► **REINCORPORACIÓN DE LOS AUTÓNOMOS (PROGRAMA REINCORPÓRATE) Pendiente**

- Objeto: La reincorporación de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hayan cesado su actividad.
- Beneficiarios: Autónomos, personas físicas y autónomos societarios que, tras cesar su actividad por la crisis del COVID-19, retomen su actividad empresarial y la mantengan durante al menos 6 meses desde la reincorporación.
- Requisitos: Consulta próxima convocatoria.
- Cuantía: 40% de la cuota de cotización a la Seguridad Social.

► **EMPRENDIMIENTO**

- Objeto: Promover el desarrollo de nuevas actividades por cuenta propia de personas desempleadas.
- Beneficiarios: Personas que inicien una nueva actividad económica por cuenta propia y la mantengan durante al menos 12 meses, a fin de promover el desarrollo de nuevas actividades por cuenta propia de personas desempleadas desde el inicio del estado de alarma.
Cuantías:
- Por inicio de actividad serán de 5.000 euros, con un gasto mínimo justificado de 2.000 euros en bienes muebles.
- Para la contratación de servicios externos para el desarrollo de su actividad desarrollados con la digitalización y el teletrabajo, hasta 3.000 euros
- Formación en teletrabajo, nuevas tecnologías y venta online, hasta 2.000 euros.

*** Convocatoria publicada el 25 de mayo de 2020**

► **GASTOS DERIVADOS DE LOS CRÉDITOS**

- Objeto: Financiar los gastos derivados de los créditos que hayan sido suscritos con entidades financieras o puedan ser suscritos a los largos de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del decreto del estado de alarma, siempre en casos de autónomos cuyo negocio, a pesar de no haber cerrado, se haya visto afectado por las consecuencias de la crisis sanitaria y que hayan supuesto, a modo de ejemplo, una reducción en su facturación o dificultades en las relaciones con terceros, como proveedores.
- Destinatarios: Autónomos cuyos negocios sufren las consecuencias de la crisis sin llegar a cerrar.
- Requisitos: Instituto de Competitividad Empresarial (ICE).

*** Bases reguladoras publicadas el 4 de junio de 2020**

► **CESE DE ACTIVIDAD Pendiente**

- Objeto: Asegurar a los autónomos unos ingresos mínimos que les permitan subsistir, todos aquellos que hayan cesado definitivamente su actividad y no reciban ningún tipo de prestación podrán optar a estas ayudas.
- Beneficiarios: Autónomos que cesen su actividad y no perciban prestación ni subsidio.
Deberán acreditar que han perdido su empleo durante el periodo de duración del estado de alarma, que no perciben ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo y que no reúnan los requisitos para percibir el subsidio de mayores de 52 años.
- Requisitos: Consulta próxima convocatoria.
- Cuantía: Será del 80% del IPREM.

6.2.5 Prevención de riesgos laborales

► **MEDIDAS DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

- Objeto: Ayudas destinadas a mejorar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras por cuenta ajena que presten servicios esenciales a raíz de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, así como de aquellos trabajadores con teletrabajo y de las que se vayan reincorporando de forma progresiva al ámbito laboral.
- Beneficiarios: Empresas que adopten medidas extraordinarias de protección los empleados.

La Administración concederá subvenciones que tengan por objeto:

- La adquisición de equipos de protección individual frente al riesgo de agentes biológicos.
- La asistencia externa para labores de desinfección biológica de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia.
- La asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19.
- La información y asesoramiento a los trabajadores y empresas de Castilla y León para la prevención de los contagios por COVID-19
- Requisitos y Cuantías:

*** Bases reguladoras publicadas el 30 de abril de 2020**

*** Convocatoria publicada el 19 de mayo de 2020**

► **SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS**

- Participaran los agentes económicos y sociales a través del diálogo social.
- La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León contribuirá a la difusión de las medidas de carácter económico e industrial y actuará como instrumento para la atención temprana de aquellas empresas que entren en una situación de crisis empresarial ocasionada por la situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19, con el estudio y análisis de las posibles soluciones para la permanencia de las empresas y del empleo dentro del tejido productivo de la Comunidad.

► **VIGENCIA**

Las medidas previstas en este decreto-ley estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

6.3 Otras medidas recogidas en el Decreto-ley 2/2020

► **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- Objeto: Subvencionar los proyectos de modernización, innovación y digitalización de productos, servicios y canales comerciales, incluidas las medidas técnicas para el teletrabajo.

- Beneficiarios:

- Las pymes y autónomos pertenecientes a los sectores audiovisual y multimedia, de las artes escénicas y musicales, del libro y las bibliotecas, de los archivos y el patrimonio documental, de las artes plásticas y los centros museísticos, de la gestión cultural, de la promoción cultural, y de la enseñanza del español como lengua extranjera.

*** Bases reguladoras publicadas el 15-5-20 – Correcc. Errores el 22-5-20 (Sector Cultural)**

*** Convocatoria publicada el 10-6-20**

- Las pymes, autónomos, asociaciones y fundaciones dedicadas a la investigación, estudio, gestión, restauración y difusión del patrimonio cultural.

*** Bases reguladoras publicadas el 4-5-20 – Corrección Errores el 15-5-20 (Turismo)**

*** Convocatoria publicada el 10-6-20**

- Las federaciones deportivas autonómicas, siempre que estén inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

*** Bases reguladoras publicadas el 15-5-20 y el 20-5-20 (Deporte)**

- Bases Reguladoras y Convocatorias:

*** Bases reguladoras publicadas el 29-5-20**

- ORDEN CYT/363/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. *(BOCyL 4/5/2020)*
- ORDEN CYT/387/2020, de 11 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza del español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. *(BOCyL 15/05/2020)*
- ORDEN CYT/388/2020, de 11 de mayo, por la que se modifica la Orden CYT/363/2020, de 29 de abril por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. *(BOCyL 15/05/2020)*
- ORDEN CYT/389/2020, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo de Castilla y León para adaptarse a la situación creada por el COVID-19. *(BOCyL 15/05/2020)*
- ORDEN CYT/399/2020, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades deportivas de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 *(BOCyL 20/05/2020)*

- EXTRACTO de la Orden de 22 de junio de 2020, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector del patrimonio cultural, para adaptarse a la situación creada por el COVID 19

► ASOCIACIONISMO CULTURAL

- Objeto: El apoyo a actuaciones de promoción y formación llevadas a cabo por las entidades representativas de los intereses de los sectores y al tejido asociativo profesional en estos sectores.
- Beneficiarios: Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones cuya finalidad sea la defensa de los intereses de los sectores audiovisual y multimedia, de las artes escénicas y musicales, del libro y las bibliotecas, de los archivos y el patrimonio documental, de las artes plásticas y los centros museísticos, de la gestión cultural, de la enseñanza del español como lengua extranjera, y del patrimonio cultural.
- Requisitos y Cuantías: Consultar próxima convocatoria Consejería de Cultura y Turismo.

► SUBVENCIONES DIRECTAS

- Objeto: Dotar de liquidez, mediante la financiación de los gastos a los que deben hacer frente, a las empresas turísticas y de las industrias culturales y creativas y a las entidades deportivas que por motivo de la emergencia sanitaria están pasando dificultades económicas por la falta de ingresos en el sector.

- Beneficiarios:

- Pymes y autónomos inscritos en el Registro de Turismo.
- Pymes y autónomos relacionados con el sector cultural.
- Los clubes y sociedades anónimas deportivas que cuenten con un equipo en categoría nacional absoluta, así como las federaciones deportivas autonómicas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas y dotaciones similares.

- Requisitos y Cuantías:

* **Bases Regulatoras publicadas en el Bocyl el 20 de mayo de 2020**

* **Corrección Errores Bases Regulatoras publicadas el 27 de mayo de 2020**

6.4 Medidas Viviendas de protección pública

▶ CONTRATOS DE ALQUILER

- Objeto: Reducción del 50% el importe de las mensualidades de la renta de alquiler en todos los contratos de arrendamiento de viviendas de protección pública de promoción directa suscritos por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes.
- Duración: Desde la declaración del estado de alarma con un máximo de cuatro meses (hasta el 14 de julio de 2020).

▶ CONTRATOS DE COMPRA

- Objeto: Moratoria en el pago de las cuotas de compra en todos los contratos suscritos por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes, para la enajenación de viviendas de protección pública de promoción directa.
- Duración: Desde la facturación del mes de abril y abarcará hasta el último mes que dure el estado de alarma, éste incluido de forma completa, con un máximo, en todo caso, de cuatro meses.